



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**VALDILECHA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdilecha, a 29 de septiembre de 2017.—El alcalde, José Javier López.

(03/33.151/17)

